FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.007

Villavicencio, 21 de AGOSTO de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JHON JAIRO VARGAS BORDA** Identificación: CC. 86.084.817 de Villavicencio Nacionalidad: Colombiano. Dirección: Mz. 5 CS. 2 Altos de Okavango Teléfono: 3112399201 e-mail: Jairo.vargasgi@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: **MY. JORGE ALFREDO RESTREPO LOPEZ** Cargo: Comandante BAAID4
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO: 032-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 26 DE ENERO DE 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12GU072607 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de ENERO de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1318, 25 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3818, 26 DE ENERO DE 2018 Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: $31.185.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	Villavicencio, 01 de FEBRERO de 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA LA JURISDICCION DE LA DIV04.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad

<table>
<tr><td></td><td>y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1. Apoyar la oficina de acción integral en los procesos de intervención con la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos.
2. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e iniciativas productivas, del departamento del Meta y Orinoquia.
3. Facilitar los trámites de servicios sanitarios, de marca y aquellos requeridos en los procesos de formalización de los proyectos productivos.
4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión comercial, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados.
5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos.
6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.
7. Elaborar indicadores de gestión acordes al proceso de acompañamiento.
8. Participar en eventos como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades de la oficina de acción integral.
9. Canalizar los esfuerzos de la oficina de acción integral, de la cuarta división del ejército nacional, dando cumplimiento a las normas establecidas, en los procesos de intervención.
10. De conformidad con el decreto 2609/2012 articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y hace parte del presente contrato.
14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 16. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignados.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>DEL 18/07/2018 AL 21/08/2018</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION</td><td>Obligacion No.14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td></td><td>Reuniones de coordinacion de actividades y generacion de estrategias con el Coronel Espinosa y el Mayor Restrepo del</td><td>24/07/2018
27/07/2018
30/07/2018
31/07/2018
03/08/2018</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			Baiid; además del apoyo a la oficina de acción integral en la realización de informes de acuerdo a los plazos de ejercito.	06/08/2018 13/08/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 2:. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e iniciativas productivas, del departamento del Meta y Orinoquia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	N/A		el programa Fe en Colombia y zona de verificación e implementación Oriente se reunió con los presidentes de juntas de acción comunal y líderes de las veredas La Guajira, Buena vista, Ondas del cafre, el Piñal, Nueva esperanza y la Unión con el fin de conocer y fortalecer los procesos productivos de la diferente asociaciones vigentes en la zona.	21/07/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO





Obligación No. 1: Apoyar la oficina de acción integral en los procesos de intervención con la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	N/A		El BAAID4, el programa Fe en colombia, el distrito militar #54 y la alcaldía municipal de Castilla a está ahora participan en el programa "primero mi gente" en el centro poblado San Lorenzo; una iniciativa que difunde la oferta institucional a lo largo y ancho del municipio, ogrando alli articular con planeacion alcaldia y lideres comunales.	28/07/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO





Obligación No. 6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	N/A		Acompañamiento al cine al parque realizado en el barrio 13 de Mayo en el marco de la campaña social por el manejo de ocio de los niños de las zonas mas vulnerables, se acompaño el cine al parque de la madrid que se cancelo por lluvia el dia 27 de julio.	27/07/2018 02/08/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5			Se participo en la campaña de alimenta un perro callejero en el centro comercial Viva y otros sitios de villavicencio con el fin de grabar el video e implementar la campaña.	04-06 de agosto de 2018

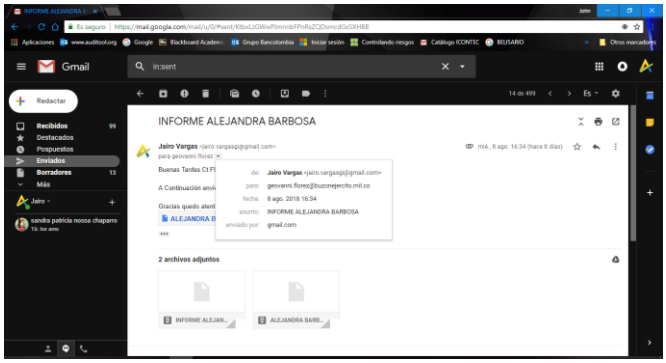
REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 7. Elaborar indicadores de gestión acordes al proceso de acompañamiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5			Se compilo y envio toda la informacion resumen de las actividades al JEM de Bogota de acuerdo a plazo entregado a la division se envio a la señora Sandra Celeita y el CT Geovanny Florez la informacion de todo el equipo de Fe en Colombia de la IV division.	08 de agosto de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 1: Apoyar la oficina de acción integral en los procesos de intervención con la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	Acta De Reunión		Fe en Colombia participo en la celebracion del dia del campesino en articulacion con el batallon ALBAN, Gaula militar y alcaldia municipal de Villavicencio, en el marco de la celebracion nos reunimos con lideres comunales de las veredas de Villavicencio con el fin de articular tres proyectos productivos.	11 de Agosto de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO





Obligación No 7. Elaborar indicadores de gestión acordes al proceso de acompañamiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
7	Registro fotográfico		Ajuste y presentacion de diapositivas y proyectos productivos al Comandante entrante de	15 de agosto de 2018

			la IV Division del Ejercito con el fin de contextualizarlo y generar estrategias de su parte para le ejecucion del programa.	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
8	Registro fotográfico		Se realizo la recoleccion de los productos finales que se comercializan de la asociacion de cañeros de mesteas con el fin de ser enviadas a exposicion para presidencia de los productos apoyados por Fe en Colombia .	15 de agosto de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



12 VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($31.185.000) MCTE**

<table>
<tr><td></td><td>VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($3.835.000.00) MCTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PROTECCION</td><td>$ 183.100</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$ 143.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 6.100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUCIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 21 de AGOSTO de 2018



TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Ejecutivo y segundo comandante BAAID4.
Supervisor